

ra política en los estudios históricos? Una interrogante forzosa es ¿de qué manera evolucionaría la denominación “hombres de bien” durante la centuria decimonónica? Esta cuestión resulta pertinente al recordar la obra seminal de Michael Costeloe *La república central en México, 1835-1846. Hombres de bien en la época de Santa Anna* y su propuesta analítica de los “hombres de bien”. Puesto que interpela a revalorar la persistencia y transición de esta identidad que sería abordada desde los años fundacionales y prosperaría en la administración bustamantista. Una última incógnita sería ¿de qué manera la discusión pública sobre la masonería se relacionaría con la acción política de los personajes involucrados? Para finalizar, es necesario resaltar la significativa aportación de esta obra al mostrar que la discusión pública sobre las logias masónicas reflejaría, fomentaría y construiría los debates minuciosos de conceptos, ideologías y prácticas en la prístina nación mexicana.

Ana Romero Valderrama  
*University of Houston*

JOSEFINA ZORAIDA VÁZQUEZ y JOSÉ ANTONIO SERRANO ORTEGA  
(coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, México, El Colegio de México, 2012, 697 pp.  
ISBN 9786074623697

El libro *Práctica y fracaso del primer liberalismo mexicano (1824-1835)* es el segundo producto de un esfuerzo colectivo encabezado por Josefina Vázquez por dilucidar las complejidades de la hasta hace poco oscura primera mitad del siglo XIX mexicano. Le da continuidad a otro publicado hace años en que se exploraron las diversas circunstancias de la implantación del federalis-

mo.<sup>1</sup> Ambos lo hacen desde la perspectiva de los estados. El libro que hoy se comenta incluye seis capítulos sobre temas generales (introducción, territorio, Iglesia, congreso federal, impuestos) y 13 sobre las circunstancias específicas de otros tantos estados. Los capítulos sobre los estados están contruidos con base en una serie de cuestiones o rubros que le brindan homogeneidad a este conjunto. Esas cuestiones son: crisis fiscales regionales, efectos de la sucesión de 1828 (sin duda el acto político más importante, la prueba del cambio institucional) y sus secuelas que alcanzan hasta 1834, efectos de la amenaza de invasión española (concretada en la de Barradas) y su impacto en el sistema de milicias, particularmente en Yucatán y el noreste del país.

En términos generales pude decirse que el libro ilustra que, fuera de las cuestiones políticas inmediatas y encadenadas, hay dos grandes problemas detrás de todo: dinero y soldados, fisco y milicias, sobre un fondo institucional defectuoso consignado en la Constitución federal de 1824, en la que se quiso conciliar lo inconciliable. Un trasfondo institucional en el cual los estados se aferraron a las facultades restringidas y a las soberanías locales. El capítulo sobre los territorios da cuenta de cómo y por qué surgieron las élites regionales que tan decididamente defendieron mediante sus representantes la libertad natural en el congreso constituyente de 1823 y 1824. Da cuenta de cómo se continuó territorializando la política y dando sentido, en el contexto mexicano, al *dictum* anglosajón de que toda política es política local.

No puede haber política, nacional o local, que se respete sin que se plantee el problema de los dineros. ¿Cuáles fueron las peculiaridades del caso mexicano que enfilaron, a fin de cuentas, hacia una gran crisis fiscal? Las causas son diversas como multicolor era la paleta territorial. Contingente, productos del tabaco y el diez-

---

<sup>1</sup> Josefina Zoraida VÁZQUEZ (coord.), *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México, 2003.

mo son apenas conceptos generales que escondían múltiples peculiaridades. Para empezar, la falta de pagos de las participaciones estatales en los ingresos federales son diversas. El impago puede deberse a la negativa de pagar los impuestos directos por parte de los poblados indígenas en el centro del país, o bien puede ser consecuencia de una atrasada estructura económica, como en el noroeste y el noroeste, o de la lejanía y aislamiento, como en Yucatán, sin olvidar los enormes gastos de Zacatecas en las milicias locales que las tenía como freno a cualquier intento de vulnerar su autonomía política. Pero también hay razones en sentido inverso, como Veracruz, cuando la federación le priva del ingreso a la exportación del palo de tinte, lo cual inicia el déficit fiscal del estado.

De los estudios incluidos en el libro resulta obvio que la fiscalidad, en ese intento de conciliación entre tradición y modernidad que fue la Constitución de 1824, se quedó más del lado de la tradición. Los impuestos son prácticamente los mismos de la última época preindependiente con la agravante de la supresión de algunos y, salvo unos cuantos, el haberse reservados todos los demás a los estados. En otras palabras, la modernidad fiscal se limitó a la descentralización y no al cambio de los rubros fiscales mismos. Se señala con toda claridad que el no haber autorizado al Congreso general para gravar a los ciudadanos fue un error garrafal que habría de llevar inexorablemente, vía el regateo del contingente y otros arbitrios por parte de los estados, al déficit federal y a los nefastos empréstitos internacionales que marcaron destinos fatales.

Sé que a muchos historiadores no les gusta que se hagan preguntas de historia alternativa, pero permítanme la licencia: ¿qué habría pasado si se hubiese procedido de otras maneras? ¿Habría sido posible obrar de otra forma dado el juego de intereses de un país prácticamente monoprodutor de metales preciosos y con extensísimas áreas de agricultura de consumo? Es más, ¿habría sido ello posible dado el estado de entonces del conocimiento del comportamiento y posibilidades de las cosas fiscales? Yo creo que

no. Todas las historias de las ideas de la época confirman que lo que bien se aprendió, así sean concepciones erróneas, no se olvidan y se procura conciliarlas con tercas, terquísimas realidades.

Pero, ¿son éstas razones suficientes como para explicar una crisis fiscal de esas proporciones? Al parecer no. En alguna parte del texto se hace referencia a la crisis económica de 1826. En otro sitio, en relación con Yucatán, se mencionan los efectos demográficos de la epidemia de cólera que llevó, al menos en la península, a una drástica reducción en el número de contribuyentes, y las sequías y heladas que mencionan en Nuevo León. Esas son, sin duda, razones generales y exógenas, pistas que habría que perseguir para lograr una explicación más cabal de esa misteriosa crisis fiscal que cunde por toda la federación y que lleva a uno a preguntarse: ¿en dónde quedó el dinero? Porque lo había, y mucho. Pero también las puede haber particulares y endógenas, como se anuncia en las razones que arguye el gobernador Parás de Nuevo León para justificar sus atrasos en el pago del contingente, a saber: falta de capitales, agricultura de autoconsumo, minería decaída, la debilidad de la incipiente industria que compite con el contrabando (desde Luisiana vía Tejas) y, en general, escasa demanda.

En lo político, los estudios incluidos en el texto vienen a confirmar, matizar e incluso cambiar conclusiones que antes se tenían por seguras sobre la mecánica política de la época. Una se refiere a los conflictos, el de las logias por ejemplo. Sabíamos que el enfrentamiento entre logias fue un elemento central que habría de pavimentar el camino hacia la crisis del federalismo, pero tuvo sus versiones y variantes según los estados. Es evidente que la logia yorquina fue la más fuerte, que su alcance fue, casi de partido político nacional, pero no resulta así el encono de los enfrentamientos con la escocesa. Éstos fueron más fuertes en el centro del país que en las periferias. Los enfrentamientos más violentos se dieron en el Estado de México y el Distrito Federal, tanto que habrían de desembocar en los motines de El Parián, primera vez

que las élites vieron a un pueblo soliviantado y que tantos temores les causó independientemente de filiaciones políticas. Pero ello no quiere decir que el resto de los estados estuvieran carentes de conflicto, pero no era el enfrentamiento ideológico de dos organizaciones masónicas. Todos los estados muestran choques internos, pero éstos son pleitos de élites con arraigos geográficos distintos dentro de los estados, y toman el aspecto de enfrentamientos entre ciudades: Arizpe contra Culiacán, Guadalajara contra Zapotlán, Aguascalientes contra Zacatecas, Mérida contra Campeche, o bien, mucho más importante, de ayuntamientos de fuerte centralidad contra la capital del estado. Gracias a sus conflictos interelitarios Yucatán logró la distinción de ser pionero en la implantación del régimen centralista, y San Luis Potosí llevarse el premio del más inestable de la época: 9 gobernadores entre 1825 y 1835 y 11 congresos en 10 años.

Es de llamar la atención, y estos son los beneficios de la historia institucional, saber que la mayoría de los estados crearon, siguiendo precedentes franceses, no una, sino dos instancias entre los gobiernos de los estados residentes en las capitales y los ayuntamientos con el afán de controlar a estos últimos. Llegamos así a una generación de liberales en casi todos los estados que eran federalistas hacia afuera pero centralistas en casa. Quizá es la razón mental de las flexibilidades ideológicas que los autores registran en los estados para el tránsito del federalismo al centralismo a mediados de los años treinta. A mí estas contribuciones del libro me resultan del mayor interés, pues no había podido explicarme cabalmente cómo había sido posible que la constitución centralista, las Siete Leyes, fuera una curiosa mezcla de centralismo con fuertes sobrevivencias institucionales del régimen federalista (entre otras, y vía ejemplo, coexistencia de departamentos con legislaturas electas).

Este primer federalismo se caracterizó, como ya se ha afirmado, por su extremado confederalismo. Las milicias y la posibilidad de hacer coaliciones de estados eran elementos de defensa de éstos

frente al centro federal. Cuando advino el segundo federalismo, o federalismo recuperado de 1857, las coaliciones quedaron prohibidas, lo cual anunciaba ya una segunda generación de liberales que habrían de ser más liberales que federalistas. Y si a éstos unimos el impulso original de centralización interna de los estados, que se traducía en una prohibición de facto de las coaliciones de municipios, ¿no tenemos acaso los elementos fundamentales que llevaron al estadio actual de un federalismo diluido en una centralización obtenida a golpe de reformas constitucionales sucesivas? O en otras palabras, a un centralismo con disfraz federal.

Cuando yo era estudiante en El Colegio de México, allá en los años sesenta del siglo pasado, la visión que se tenía sobre la primera mitad del siglo XIX mexicano era algo borrosa, no sólo entre los que se dedicaban a la historia política, sino también entre los que hacían historia de las ideas o del arte. En general, dominaban aún las concepciones de la historia oficial que consignaban a esa época como algo oscuro, lleno de pronunciamientos y de militarismo. Uno leía aquellas historias hechas desde el centro y con la lente del centro y parecía que habíamos logrado la independencia para darnos alegremente de balazos por causas baladíes, normalmente referidas a las ambiciones de los protagonistas. ¿Puede haber políticos y política sin ambiciones personales?, me pregunto.

La luz llegaba con la república restaurada, y no se diga el porfiriato, gracias a las entregas que de su historia nos hacía don Daniel Cosío Villegas. Recuerdo que el maestro Luis González, que nos impartió la materia Historia de México en mi año propedéutico, despachaba bibliográficamente esta primera parte del siglo XIX con lecturas de colecciones de documentos debidamente prologadas por las autoridades de entonces, que eran lo más serio que había. La guerra con Estados Unidos, e incluso la Guerra de Reforma, también compartían esas condiciones de indeterminación y vaguedades. Terminé mis estudios sin saber claramente qué había pasado en todos los años que van de la independencia a la revolución

de Ayutla. La transmisión de ese cojo conocimiento daba a pensar que esa época era, como en las historias familiares vergonzosas, algo que los niños y los jóvenes no debían conocer.

Pero pronto el Centro de Estudios Históricos puso a sus mejores plumas a desbrozar terreno tan azaroso, y de esa actividad resultaron, entre muchos otros productos, la *Historia general de México*, obra que se ha mantenido en una sorprendente actualización evolutiva que ya ha pasado de una generación a otra. Debo decir que todos los interesados en estos asuntos la recibimos con beneplácito, así como su curiosa y compacta versión, la *Historia mínima de México*. Dentro de esta escuela, Josefina Zoraida Vázquez recogió el reto de algunos de sus colegas que criticaban el quehacer histórico como algo que se hacía exclusivamente bajo la lupa del “centro” y se ha empeñado en hacer obras colectivas que bajan la perspectiva a las regiones y a los estados. Tres grandes aportaciones, sin duda, son estos dos libros sobre el primer federalismo y el que versó sobre lo sucedido en los estados cuando la invasión estadounidense, que también coordinara la doctora Vázquez. Toda una labor que justificadamente podríamos calificar de descentralización histórica.

Luis Medina Peña

*Centro de Investigación y Docencia Económicas*

FLORENCIA GUTIÉRREZ, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2011, 274 pp. ISBN 978-607-462-273-7

La articulación de la historia social y de la historia política ha devenido en enfoques e interpretaciones novedosas. La necesi-